

financiero de inmuebles, reparaciones en general, conservación de edificaciones, trabajos diversos relacionados con la construcción y reparación de obras en general, locales, edificios y naves, tales como trabajos de pintura, electricidad, fontanería, cristalería, instalación de aislamientos, techos desmontables, compra y venta de todo tipo de materiales de construcción, saneamientos, ladrillos, tabiques, prefachadas, azulejos, material de fontanería y material eléctrico.

b) La representación de empresas a efectos comerciales y realización de prospecciones, estudios de opinión y análisis de mercados.

Valencia, 1 de marzo de 2004.—El administrador, Jacobo Moreno Barjola.—11.051.

**IMPERIO PENSIONES,
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS
DE PENSIONES, S. A.
Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

Con fecha 23 de marzo de 2004, el accionista único de la sociedad ha adoptado la decisión de aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	603.771,77
Total Activo	603.771,77
Pasivo:	
Capital suscrito	601.012,10
Reservas	2.699,24
Resultados ejercicios anteriores	5.695,16
Pérdidas y ganancias	-5.634,73
Total Pasivo	603.771,77

Madrid, 23 de marzo de 2004.—El Liquidador único, D. Antonio Viñuela.—11.013.

**INICIATIVAS CULTURALES
ARAGONESAS, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad Inicativas Culturales Aragonesas, Sociedad Anónima, celebrado el día 20 de febrero de 2004, ha acordado convocar la Junta General de Accionistas para el próximo 7 de Mayo de 2004 a las 19,30 horas en Zaragoza, c/ Madre Vedruna, 1, principal, puerta 2, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir hasta el 7 de mayo del 2009, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria del 15 de Junio de 2003.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 22 de marzo de 2004.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—10.797.

JAMCAL ALIMENTACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 27 de abril, martes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Inversiones en planta de deshuesado y fileteado de jamones.

Segundo.—Informe sobre la suscripción de la ampliación de capital acordada por la Junta General celebrada el día 23 de marzo de 2004

Tercero.—Nueva ampliación de capital por la suma de 7.600.000 euros, o por la cuantía que la Junta decida, en su caso, y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General que se convoca, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Calamocha, a 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo. Don Javier Blecua Quesada.—11.340.

**KENIA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**GILI, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 6 de marzo de 2004, y previa la transformación de Kenia, Sociedad Anónima en sociedad de responsabilidad limitada, han aprobado la fusión por absorción de Kenia, Sociedad Limitada como sociedad absorbente, y Gili, Sociedad Limitada como sociedad absorbida, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que queda disuelta y extinguida, sin liquidación, incorporándose en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión depositando en el Registro Mercantil de Tarragona.

Por consistir el principal Activo de Gili, Sociedad Limitada en una participación del 50,40 por 100 en el capital de Kenia, Sociedad Anónima, la sociedad filial absorbe la matriz, y ya no se amplía el capital por la parte de las propias participaciones adquiridas por Kenia, Sociedad Limitada en la fusión, que son entregadas directamente a los socios de GILI, S.L., asignando 0'189 participaciones de la sociedad absorbente por cada participación social de la sociedad absorbida.

En la presente operación no existen ni derechos ni ventajas especiales en ninguna de las sociedades, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente el 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 8 de marzo de 2004.—El Presidente de las dos sociedades, Matias Olesti Royo.—11.007.
1.ª 31-3-2004

**KUDA URA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**BHYUNDAR, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de Socios de Kuda Ura, Sociedad Limitada y de P4Q Bhyundar, Sociedad Limitada, aprobaron el 3 de marzo de 2004, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida) por la primera (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 4 de febrero de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 16 de febrero de 2004.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Erandio (Vizcaya), 3 de marzo de 2004.—D. Jesús María Torres Ripa como Administrador Único de las Sociedades «Kuda Ura, S.L.» y Doña María del Carmen Ruiz Iturribarria y D. Jesús María Torres Ripa como Administradores Solidarios Bhyundar, S.L.—11.105.
2.ª 31-3-2004

**LA BOHEMIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Fábrica de cerveza**

(En liquidación)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto por el art. 275 de la Ley de Sociedades Anónimas que la junta general extraordinaria de la sociedad de fecha 15 de enero de 2004 adoptó, unánimemente, el acuerdo de liquidación definitiva de la compañía aprobando al efecto el balance final de liquidación de la sociedad, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones financieras	230.227,00
Total inmovilizado	230.227,00
Activo Circulante:	
Deudores	957.238,00
Tesorería	27.323,00
Total Activo Circulante	984.561,00
Total Activo	1.214.788,00
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito	1.193.405,00
Reservas Legal	160.002,00
Otras Reservas	140.113,00
Resultados Ejercicios anteriores	-272.564,00
Resultados Ejercicio 2.003	-6.168,00
Total Fondos Propios	1.214.788,00
Total Pasivo	1.214.788,00

Se notifica a los srs. accionistas que la cuota de liquidación resultante es de 6,23 euros por acción, cantidad que podrán hacer efectiva en la sede social de la compañía (Rosselló n.º 515 de Barcelona), en horario de lunes a viernes de 10 horas a 14 horas y aportando los documentos acreditativos de su titularidad a partir del día siguiente a la fecha